Informe de Actividades Abril 2024

Jutiapa 30 de abril de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

Licenciada Mireya Palmieri Santisteban Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Abril de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-167-2024-029

2. Nombre:

Carlos Enrique García Alonzo

ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO

3. Unidad Administrativa:

Fortalecimiento Institucional / Jutiapa

4. A continuación detallo las actividades realizadas:

140.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Asesorar la estructuración, actuación y monitoreo de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para impulsar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Con la participación de las distintas instituciones que tienen programas de apoyo para: salud y nutricion, protección social y el apoyo a la disponibilidad de alimentos, en la reunión de Comusan, se pudieron articular acciones que en forma conjunta, dieron como resultado la mejora en las condiciones de salud de los niños, poniendo en practica lo que se indica en la ley de seguridad alimentaria y nutricional, tomando como base los registros de niños diagnosticados con desnutrición por MSPAS.
2	b) Asesorar en el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional —COMUSAN- o similar, elaborar estudios para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional —POASAN-, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República —SESAN	Dentro de las metas planteadas con las instituciones del municipio del Progreso, esta el conocimiento de la forma de actuación de cada una de ellas, es por ello que se instruyó a integrantes de la Comusan en lo relacionado al protocolo de respuesta social organizada y la forma que actúa la procuraduría general de la nación en los casos en que los menores se encuentran en situaciones difíciles, incluyendo el riesgo de inseguridad alimentaria.
3	c) Asesorar en las de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	Con el objetivo de alinear las directrices que se reciben de autoridades de nivel central con las actividades que se desarrollan a nivel comunitario, se realizó reunión con el equipo técnico de Sesan y se asistió a reuniones virtuales, en donde se recibieron ordenes de como proceder en los aspectos seleccionados como prioritarios para las autoridades de Sesan. Además se participó en jornadas integrales de salud y nutrición.

4	d) Asesorar a las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN- o similar en los procesos de seguimiento, diseño, consolidación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	Dentro del articulo veintidós del capitulo IV de la ley de seguridad alimentaria, se indica que Sesan, es la encargada de identificar a los grupos de población vulnerables ante situaciones de seguridad alimentaria en todo el país; es por ello que por medio del llenado de una boleta en las comunidades, se pidió información, sobre población, disponibilidad de alimentos, respuesta en gestión de proyectos y empleo, con esta información se empezó a categorizar a las comunidades.
5	e) Asesorar en las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y valoración del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	Para el cumplimiento de la ley de alimentación escolar es necesario que los miembros de la comisión de alimentación, articulen acciones que permitan que se pueda servir una alimentación escolar sana y saludable, esto incluye una buena calidad de los productos e instalaciones higiénicas para su preparación, así como la ejecución correcta de lo recomendado en los menús y las medidas de higiene por parte del personal y los niños.
6	f) Informar sobre el análisis de las intervenciones a nivel territorial de la Desnutrición Aguda de los Municipios y el Departamento, conforme a las salas epidemiológicas.	Se tuvo la oportunidad de dar seguimiento a las acciones relacionadas con disponibilidad de alimentos, que se hacen tanto por dependencias del estado como las que realiza la municipalidad, con el fin de mitigar las situaciones de inseguridad alimentaria en el municipio del Progreso. Esto incluyó la ayuda proporcionada, con fondos del estado y la gestionada ante entidades privadas.
7	g) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de valoración y análisis de resultados u otros de información específica que le corresponda y que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	Se tuvo la oportunidad de escribir un informe sobre la evolucion, de niños que han sido diagnosticados semanalmente con desnutrición por los centros de salud de Jutiapa y el Progreso, además se llevó un registro de los niños a los cuales se les ha realizado Moda y quienes ya tienen estudio socioeconómico por parte del ministerio de desarrollo.
8	h) Acompañar y asesorar en la consolidación mensual de las metas físicas del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (POA SESAN).	• Durante los primeros cuatro meses de este año se han ejecutado diferentes acciones tendientes al cumplimiento de la ley de seguridad alimentaria y nutricional, estas actividades ya se encuentran dentro de los respectivos planes operativos de los municipios; por lo tanto ya suman, para ir avanzando en las metas físicas planteadas por cada una de las instituciones en este año 2024.
9	i) Apoyar en las gestiones administrativas que correspondan a los vehículos que le han sido asignados para la realización de sus actividades.	En el mes de Abril, se cumplió con las labores descritas en el contrato firmado ante la secretaria de seguridad alimentaria y nutricional, presentando en las fechas previstas las planificaciones físicas y digitales y entregando las bitácoras correspondientes a cada quincena del mes.

.

10	j) Otras actividades que le sean requeridas por el	Como parte de la respuesta a problemas relacionados a la
	Delegado Departamental, Dirección de	salud de la población y que tiene efectos graves en la salud de
	Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría	los niños, en la reunión del consejo municipal de desarrollo se
	Técnica y Despacho Superior.	pidió por parte del centro de salud del Progreso la colaboración
		de las instituciones para concientizar a la población sobre la
		problemática del dengue. Además en la reunión se pudo saber
		sobre las ideas de proyecto para la incineración de la basura
		para la producción de energía eléctrica.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

INGENIERO AGRONOMO Carlos Enrique Garcia Alonzo Colegiado: 1,402

DPI 2513 57449 0901

f)_____

Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Ingitucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAS